



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO N° 69. PLAZA 69.9

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	69.9
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-AD-4
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Estado de Bienestar Comparado y Métodos de Investigación en Ciencia Política
Perfil Investigador	Investigación empírica en nacionalismo

En Burgos, a las 8.30 horas, del día 28 de julio de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 69 convocado por Resolución Rectoral de 5 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>Leonardo Sánchez Ferrer</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <b>Patricia Otero Felipe</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Amable Corcuera</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Mónica Ibáñez Angulo</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>Sergio Pérez Castaños</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

PEREZ  
CASTAÑOS  
SERGIO S. DNI  
14611299C

Firmado digitalmente por PEREZ CASTAÑOS SERGIO - DNI 14611299C Fecha: 2023.07.28 12:31:38 +02'00'

El/la Presidente/a,

Firmado por SANCHEZ  
FERRER LEONARDO -  
\*\*\*9249\*\* el día  
28/07/2023 en un  
certificado emitido





## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.9

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>		
<b>APARTADO 1.1. Actividad investigadora</b>		
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo:		5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo:		1
Patentes Criterios de aplicación del mismo:		0
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:		1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo:		5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo:		5
<b>APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)</b>		
Artículos Criterios de aplicación del mismo:		20
Libros Criterios de aplicación del mismo:		7
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo:		5
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:		0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:		1
<b>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</b>		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:		4
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:		1





## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.9

<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>		
<b>APARTADO 2.1. Experiencia docente</b>		
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo:	1
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	10
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	0,5
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo:	1
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo:	2
	Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	0,5
<b>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>		
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo:	3
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo:	1
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo:	1
<b>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</b>		
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo:	1
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
<b>APARTADO 3.1 Doctorado</b>		
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	3
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo:	3
<b>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica</b>		
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo:	3
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo:	3
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo:	3
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>		
	<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b> Criterios de aplicación del mismo:	1
	<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b> Criterios de aplicación del mismo:	2
	<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b> Criterios de aplicación del mismo:	6
<b>Puntuación mínima para la contratación de candidatos:</b>		<b>50</b>





### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. *Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.*

2. *La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:*

*a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.*

3. *Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.*

4. *Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.*

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
DE LA FUENTE IBAÑEZ, ANA ISABEL	Carencia de vinculación de la trayectoria académica de la candidata con el área de Ciencia Política y de la Administración, lo que lleva a la Comisión a declarar la falta de idoneidad de la candidata para esta plaza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2 a) del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Burgos.





## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.9

### VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª JAVIER ANTON MERINO	PUNTUACIÓN
<b>1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>	
<b>APARTADO 1.1. Actividad investigadora</b>	
Participación en proyectos competitivos	3
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	1
Patentes	0
Premios de investigación	0
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	3,5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0
<b>APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	
Artículos	14
Libros	0,5
Capítulos de libros	4
Obras artísticas y exposiciones	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
<b>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</b>	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0,3
<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	
<b>APARTADO 2.1. Experiencia docente</b>	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0,3
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0,3
Impartición de cursos de formación	0,5
<b>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0,5
<b>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</b>	
Cursos de formación recibidos	1
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>APARTADO 3.1 Doctorado</b>	
Doctorado europeo	0
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	2
<b>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica</b>	
Premio fin de carrera/grado	0
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	3
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	3
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>	





## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO N° 69. PLAZA 69.9

APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	4
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	57,9

En atención al apartado 3.5 de la convocatoria publicada por R. R: 5 de julio de 2023, el candidato dispone y presenta la acreditación a Ayudante Doctor de la ANECA y, por lo tanto, se le añaden 30 puntos adicionales a la puntuación obtenida fruto de la aplicación del baremo, agregando un total de **87,9 puntos**.

ID DOCUMENTO: LuZ79CQLvWAlqLjPwMGJ4+tXKc=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





### RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	ANTON MERINO, JAVIER	87,9
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

**Perez Castaños**  
Firmado digitalmente por SERGIO - DNI 14611299C  
Fecha: 2023.07.28 12:32:06 +02'00'

El/La Presidente/a,

Firmado por **SANCHEZ FERRER**  
Fecha: 2023.07.28  
\*\*\*9249\*\* el día 28/07/2023 con un certificado





## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.9

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	69.9
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-AD-4
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Estado de Bienestar Comparado y Métodos de Investigación en Ciencia Política
Perfil Investigador	Investigación empírica en nacionalismo

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª JAVIER ANTON MERINO

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio de 2023

El Presidente,  
Firmado por SANCHEZ  
FERRER LEONARDO -  
\*\*\*9249\*\* el día  
28/07/2023 en un  
certificado emitido





## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.9

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	69.9
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-AD-4
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Estado de Bienestar Comparado y Métodos de Investigación en Ciencia Política
Perfil Investigador	Investigación empírica en nacionalismo

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio de 2023

El/La Secretario/a,

PEREZ  
CASTAÑOS  
SERGIO - DNI  
14611299C

Firmado digitalmente  
por PEREZ  
CASTAÑOS SERGIO -  
DNI 14611299C  
Fecha: 2023.07.28  
12:32:29 +02'00'

El/La Presidente/a,

Firmado por  
SANCHEZ FERRER  
LEONARDO -  
\*\*\*9249\*\* el día  
28/07/2023 con un  
certificado



ID DOCUMENTO: LuZ79CQLvWAlqLJpLwMGJ4+tXKc=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERRER LEONARDO	28-07-2023 10:33:42
SANCHEZ FERRER LEONARDO	28-07-2023 10:37:10
SANCHEZ FERRER LEONARDO	28-07-2023 10:38:03
SANCHEZ FERRER LEONARDO	28-07-2023 10:38:52
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:41
PÉREZ CASTAÑOS SERGIO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	28-07-2023 12:31:38
PÉREZ CASTAÑOS SERGIO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	28-07-2023 12:32:06
PÉREZ CASTAÑOS SERGIO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	28-07-2023 12:32:29